

## **El Ejército de Chile en vísperas de la Guerra del Pacífico. Los problemas del enganche (1866-1879)**

*The Army of Chile on the eve of the Pacific War. The recruitment problems (1866-1879)*

Valentina Verbal Stockmeyer\*

### **RESUMEN**

En el contexto de la vida del Ejército de Chile en un período entreguerras (1866-1879), este trabajo apunta a explicar la disparidad constante entre las fuerzas legalmente autorizadas y las efectivamente enganchadas, siendo las segundas numéricamente inferiores a las primeras. Para arribar a tal explicación, se analizan cuatro factores principales: sueldos de las tropas, condiciones de la vida militar en general, condiciones de la vida militar en la zona de Arauco, y defectos del enganche. Matizando los dos primeros, la autora se inclina por asignarle mayor importancia a los dos últimos.

**Palabras clave:** Ejército de Chile, Guerra del Pacífico, sistema de reclutamiento, sueldos de la tropa, condiciones de la vida militar.

### **ABSTRACT**

In the context of the life of the Army of Chile during the interwar period (1866-1879), this work aims to explain the constant disparity between the forces that were legally authorized and those that were actually recruited, the second ones being numerically inferior to the first. To reach such an explanation, four main factors are analyzed: wages of troops, conditions in the Arauco area, and defects of the recruitment. Refining the first two, the author is inclined to assign greater importance to the last two.

**Key words:** Chilean Army, The Pacific War, Recruitment system, salary of all ranks, military life conditions.

**Recibido:** abril de 2015

**Aceptado:** junio de 2015

### **Introducción**

El presente artículo se inserta en una investigación más amplia sobre la preparación militar de Chile para la Guerra del Pacífico (1879-1884) durante los trece años anteriores al comienzo de este conflicto bélico (1866-1879). ¿Por qué es importante estudiar este período? Porque se trata de un tiempo de entreguerras, que conecta el término de la Guerra con España con el comienzo de la Guerra del Pacífico. Además, porque durante este tiempo Chile celebró dos importantes tratados con Bolivia (1866 y 1874)<sup>1</sup>. En consecuencia, se trata de un período álgido

---

\* Licenciada en Historia por la Universidad de los Andes y candidata a Magíster en la misma disciplina por la Universidad de Chile. Profesora de la Universidad Viña del Mar. Correo electrónico: valeverbal@gmail.com

<sup>1</sup> Para la historia de las relaciones chileno-bolivianas, un excelente trabajo de síntesis es el de Carlos Bustos. 2004. *Chile y Bolivia, Un largo camino*, Santiago, Ril Editores.

en términos militares y diplomáticos. Estudiar esta época resulta fundamental para responder a la gran pregunta sobre el grado de preparación de las fuerzas armadas de Chile para la Guerra del Pacífico y, en concreto, de si este país desarrolló un proceso que puede calificarse como *armamentista o belicista*.

A partir de un trabajo anterior<sup>2</sup> —que forma parte del mismo proyecto de investigación—, se constató la permanente disparidad entre las fuerzas legalmente autorizadas y las efectivamente enganchadas, siendo las segundas numéricamente inferiores a las primeras. Aunque en el conjunto del período, esta disparidad no resultó ser ostensible, para un año antes del comienzo de la Guerra del Pacífico (1878) es posible advertir una cantidad importante de plazas vacantes: de 3.116 sólo se lograron llenar 2.440, existiendo, por tanto, un margen negativo de 876 soldados<sup>3</sup>.

Al formular la pregunta sobre la razón de tal desajuste, presentamos la tesis del Ministro de Guerra Francisco Echaurren, quien, para el año 1870, señaló: “El sueldo de 9 pesos que permanece estacionario cuando han cambiado las circunstancias de la vida, es a todas luces deficiente para que los individuos del ejército atiendan a su propia subsistencia y a la de sus familias, y a la vez se procuren la decencia en el vestir que les impone la ley militar”<sup>4</sup>.

Considerando insuficiente la respuesta del Ministro, planteamos una segunda interrogante, referida a los sueldos de los soldados en comparación con los trabajadores del mundo civil. Luego de señalar que dicha diferencia no parece haber sido significativa, se sugirió la hipótesis de que “las causas de la disparidad entre fuerzas autorizadas y efectivas se debe a razones más complejas, más cualitativas que cuantitativas, refiriéndose, por ejemplo, a las condiciones de la vida militar, especialmente en Arauco, y a ciertos defectos del sistema de enganche”. Por último, se afirmó que este tema ameritaría ser tratado de manera específica en un trabajo posterior<sup>5</sup>. Pues bien, el presente artículo responde a este desafío.

Con respecto a la bibliografía existente, valga aclarar que, pese a tratarse de un asunto básicamente estadístico, son muy pocas las obras que han abordado la dotación de tropas del Ejército de Chile durante el siglo XIX. Una de tales excepciones lo constituye un artículo de Carlos Grez, publicado en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* en 1935<sup>6</sup>.

Con relación a las fuentes primarias, y en la línea del mismo Grez —que las utilizó, aunque de manera concisa y con escasa explicación cualitativa—, se ha acudido especialmente a las memorias anuales que los ministros de Guerra y Marina presentaban al Congreso y que contienen una gran cantidad de información, todavía muy poco trabajada en términos

<sup>2</sup> Verbal, Valentina. 2014. “El Ejército de Chile en vísperas de la Guerra del Pacífico (1866-1879). Una visión de las tropas”, en *Historia* 396, Nº 4, vol. 1, pp. 435-165.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 141. La fuente primaria para llegar a estos datos es: *Memoria de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional de 1878*, Santiago, Imprenta Nacional, 26 de junio de 1878, p. 12.

<sup>4</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1870*, Santiago, Imprenta Nacional, 15 de julio de 1870, p. 33.

<sup>5</sup> Verbal, Valentina, “El Ejército de Chile. Una visión de las tropas”, p. 142.

<sup>6</sup> Grez, Carlos. 1935. “La supuesta preparación militar de Chile para la Guerra del Pacífico”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Nº 5, pp. 111-139.

historiográficos. Además, estas fuentes contienen otros documentos, como las memorias de los inspectores generales del Ejército<sup>7</sup>.

Desde una perspectiva jurídica, es necesario referir, en primer lugar, el ordenamiento constitucional bajo el cual se insertaba la vida del Ejército. En este sentido, y además del principio general de obediencia y no deliberación, establecido en el artículo 157 de la Constitución de 1833<sup>8</sup>, un aspecto esencial en que se materializaba la subordinación de los militares al Gobierno era la aprobación (y posterior promulgación) de las leyes periódicas de orden militar<sup>9</sup>. Estas leyes aparecían señaladas en el artículo 36, referido a las atribuciones exclusivas del Congreso.

Hay dos que de modo directo se referían al Ejército: la de autorizar “en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra” y la de “permitir que residan cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso, y diez leguas a su circunferencia”. La segunda de estas disposiciones tenía un fin que salta a la vista: evitar toda suerte de presión militarista frente a los actos privativos de las autoridades políticas, en especial de aquellas que integraban el Poder Legislativo<sup>10</sup>. Pero, para los efectos de trabajo, interesa considerar la primera de tales leyes, ya que la cantidad de tropas que autorizaba solía ser superior a la que realmente se terminaba reclutando.

Por otra parte, y en el plano de la organización del personal<sup>11</sup>, hay que distinguir dos aspectos: el reclutamiento o enganche de las tropas y los grados jerárquicos<sup>12</sup>. Sobre el primero de estos aspectos, la Ordenanza Militar, promulgada en 1839, disponía el “modo de completar la fuerza del Ejército” en los siguientes términos:

“La fuerza del Ejército se compondrá de hombres destinados por la autoridad competente, y de recluta de gente voluntaria. No bajarán de dieciséis años de edad ni pasarán de cuarenta; no se les sentará su plaza en menos de cinco años. La estatura será lo

<sup>7</sup> La autora pudo acceder a estas fuentes en formato físico en la Biblioteca del Congreso Nacional.

<sup>8</sup> El contenido de la Constitución de 1833, puede verse en Luis Valencia A. (compilador). 1951. *Anales de la República. Textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los poderes ejecutivo y legislativo desde 1810*, Tomo I, Santiago, Imprenta Universitaria, 1951, pp. 160-201. En adelante los artículos de la Constitución se citarán sólo de acuerdo a su numeración, sin hacer mención a la obra referida en esta nota.

<sup>9</sup> Se denominan *periódicas* porque tenían una duración de 18 meses, al igual que las leyes sobre contribuciones (artículo 36 número 3º). Las leyes de presupuesto tenían una duración anual, según el artículo 36 número 1.

<sup>10</sup> La palabra *militarismo* la entendemos en dos grandes sentidos. En un sentido amplio, como la prominencia de los militares en la vida política, que puede o no incluir su participación en gobiernos y parlamentos y, en un sentido estricto, como la intervención política de los militares a partir del uso ilegítimo de la fuerza estatal. El segundo sentido supone una violación directa al principio de supremacía civil. La bibliografía teórica sobre este tema es extensa, pero como obras claves pueden revisarse las siguientes dos: a) Samuel E. Finer. 1969. *Los militares en la política mundial*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana; y b) Hermann Oehling. 1977. *La función política del Ejército* (Santiago, Estado Mayor General del Ejército de Chile).

<sup>11</sup> Para un marco teórico de la organización militar, véase el libro de Omar Gutiérrez V. 2002. *Sociología Militar. La profesión militar en la sociedad democrática*, Santiago, Editorial Universitaria, pp. 187-206.

<sup>12</sup> A este segundo aspecto, nos referimos someramente en Valentina Verbal. 2014. “El Ejército de Chile en vísperas de la Guerra del Pacífico (1866-1879). Una aproximación a su influencia francesa”, en Revista Universitaria de Historia Militar (RUHM), Nº 5, vol. 3, pp. 107 y 108.

menos de cinco pies, con disposición, robustez y agilidad para resistir las fatigas del servicio, sin imperfección notable en su personalidad, y libre de accidentes habituales”<sup>13</sup>.

Cabe preguntarse: ¿por qué en el Chile del período en estudio no existió un sistema obligatorio y masivo de reclutamiento? La respuesta a esta interrogante puede sintetizarse en tres factores: a) el sentimiento pacifista y americanista que, con ciertos matices, inspiró la participación de Chile en la Guerra contra la Confederación Perú-boliviana (1836-1839) y, especialmente, en la Guerra con España (1865-1866); b) razones de economía fiscal; y c) no había en Chile, ni en el continente americano, el concepto europeo de guerra total, sino de guerra limitada<sup>14</sup>.

Dicho lo anterior, el objetivo de este trabajo es responder a la pregunta sobre las causas de la disparidad entre fuerzas legalmente autorizadas y efectivamente enganchadas. Para ello, se revisarán cuatro factores de que dan cuenta las fuentes utilizadas: sueldos de la tropa, condiciones de la vida militar en general, condiciones de la vida militar en la Araucanía, y defectos del sistema. La hipótesis que se buscará demostrar es que la cuestión no debe reducirse exclusivamente al primero de estos factores, sino a todos ellos en conjunto, adquiriendo mayor relevancia los dos últimos.

### **Sueldos de la tropa**

La disparidad que es materia de este artículo, fue motivo de gran preocupación entre las autoridades a cargo de las fuerzas armadas. Por ejemplo, en 1869 el Ministro de Guerra Francisco Echaurren afirmó:

“Por consiguiente, faltando 728 plazas para completar la dotación que fijó el Congreso, se ve que sólo se han conseguido como voluntarios o enganchados 772 hombres. Esto se explica, recordando que nunca es posible tener completas las dotaciones de los cuerpos, a causa de la desertión y del licenciamiento de la tropa que ha cumplido su empeño. A estos motivos, conocidos ya del Congreso, debe agregarse la extracción de trabajadores que se ha hecho en los últimos años para obras emprendidas fuera del país. También debe tenerse presente que los importantes trabajos que se ejecutan en el norte de la República dan ocupación a un crecido número de individuos que con frecuencia se enrolan en ellos, halagados por el subido jornal que se les paga. Estas dificultades aumentarán, probablemente, así que se de principio a la obra del ferrocarril de Talcahuano”<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Lara, Alberto. 1923. *Ordenanza General del Ejército*, Santiago, Imprenta del Ministerio de Guerra, p. 11. Esta edición de 1923 contiene todas las disposiciones anteriores, modificadas o derogadas.

<sup>14</sup> Verbal, “El ejército de Chile. Una aproximación a su influencia francesa”, pp. 106 y 107.

<sup>15</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1869*, Santiago, Imprenta Nacional, pp. 28 y 29.

Para el año siguiente, y como se vio en la introducción, el mismo ministro reiteraba su planteamiento en cuanto a la deficiencia del sueldo de 9 pesos que recibían los soldados<sup>16</sup>.

Cuadro 1  
Dotación del Ejército de Chile (1866-1879)

Año	Fuerza autorizada <sup>17</sup>	Fuerza efectiva
1866	3.083	7.504
1867		3.776
1868		3.705
1869	5.018	4.290
1870	5.140	4.519
1871	5.176	3.916
1872	3.916	3.516
1873	3.516	3.171
1874	3.516	3.143
1875	3.573	3.155
1876	3.573	3.165
1877	3.316	3.127
1878	3.316	2.440
1879	3.122	2.400 <sup>18</sup>

**Fuente:** Elaboración de la autora a partir de *memorias del Ministerio de Guerra presentadas al Congreso Nacional*. Santiago, diversas imprentas, 1866-1880; y José Antonio Varas. 1871. *Recopilación de Leyes, Órdenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército, desde enero de 1866 a diciembre de 1870*. Tomo IV. Santiago, Imprenta Nacional.

Como se observa de lo anteriormente dicho, el Ministro Echaurren no se limitaba únicamente a consignar la existencia de vacantes no llenadas, sino que intentaba explicarse las causas de tal fenómeno. ¿Qué razones esgrimía? Principalmente dos, estrechamente relacionadas entre sí, y siendo la segunda causa de la primera. Por una parte, la desertión o

<sup>16</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1870*, Santiago, Imprenta Nacional, 15 de julio de 1870, p. 33.

<sup>17</sup> Los casilleros en blanco se explican por la falta de información en base a fuentes primarias y secundarias. El trabajo de Grez también los deja en blanco.

<sup>18</sup> Esta cifra es la existente al momento del inicio de la Guerra del Pacífico, no la que se logra reclutar durante el año 79.

licenciamiento de parte de la tropa. Y, por otra, los bajos sueldos, que no alcanzarían a satisfacer las necesidades mínimas de la vida, y que hacía que no pocos soldados vieran mejores expectativas salariales en trabajos diversos a la vida militar, de por sí dura.

En correspondencia con esta explicación, la *Historia del Ejército de Chile*, publicada por el Estado Mayor General en 1983, entrega la siguiente respuesta:

“La diferencia de las plazas autorizadas por la ley y las efectivamente ocupadas en cada cuerpo sería la constante en el Ejército durante este período [1867-1878]. La principal razón para no llenarlas obedecía a los bajos salarios, comparados con los ofrecidos en las faenas agrícolas y mineras o en los trabajos del ferrocarril de Talcahuano. El ejecutivo propuso varias medidas para evitar que, atraídos por mejores expectativas económicas, abandonasen las filas los soldados experimentados que cumplían con su período de enrolamiento. Entre ellas estaba la de mejorar los sueldos de los artilleros, cuya especialización era mayor que en los otros cuadros del Ejército y el otorgamiento de lotes fiscales a los soldados que participasen en las campañas de la Araucanía, para arraigar al hombre a aquellas tierras y dar vida a verdaderas colonias militares”<sup>19</sup>.

Esta respuesta parece insuficiente. Surgen algunas preguntas: ¿Eran tan malos los sueldos de los soldados en comparación con los de la población civil? ¿Puede, por tanto, afirmarse que ellos constituían la principal causa del desajuste entre la fuerza autorizada y la efectiva?

Durante el período de este trabajo, los sueldos de los soldados bordeaban los 9-12 pesos. Entre 1854 y 1871 ascendía a 9 pesos<sup>20</sup>. Pero, conforme a un aumento salarial establecido por una ley de noviembre de 1871, giraba en torno a los 11-12 pesos, siendo mayor para los soldados del arma de artillería por su mayor especialización técnica<sup>21</sup>. A esto agréguese la denominada *gratificación de enganche* —de 11 pesos— que el recluta recibía a manera de aliciente sólo por una vez, al momento de su ingreso voluntario<sup>22</sup>. En tercer lugar, hay que considerar que al sueldo indicado se le aplicaba un descuento por concepto de gastos diarios, por ejemplo, vestuario, rancho, etc. Descuento que ascendía a 4 pesos, aproximadamente<sup>23</sup>. También hay que tomar en cuenta que esta rebaja se comenzaba a aplicar sobre la misma prima de enganche, situación que generaba un claro desincentivo para ingresar a las filas del

<sup>19</sup> Estado Mayor General del Ejército de Chile. 1983. *Historia del Ejército de Chile*, Tomo IV. Consolidación del profesionalismo militar. Fin de la Guerra de Arauco 1840-1883, Santiago, 1983, p. 169.

<sup>20</sup> Anguita, Ricardo. 1912. *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta 1918*, Tomo I, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, p. 623. En 1854 se aumenta en un peso, quedando en 9. Antes, desde 1845, es de 8 pesos. *Ibíd.*, pp. 469 y 470.

<sup>21</sup> Varas, José Antonio. 1871. *Recopilación de Leyes, Órdenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército*, desde enero de 1866 a diciembre de 1870, Tomo V, Santiago, Imprenta Nacional, p. 30.

<sup>22</sup> “G. Memoria del Inspector General del Ejército”, en *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1874*, Santiago, Imprenta Nacional, 20 de julio de 1874, pp. 76 y 77.

<sup>23</sup> Maldonado, Carlos. *El Ejército chileno en el siglo XIX. Génesis histórica del ideal heroico, 1810-1884*, CEME. Centro de Estudios Miguel Enríquez, p. 66.

Ejército. Este último problema lo describió muy bien el Inspector General del Ejército, José Antonio Villagrán, quien en su Memoria de 1874 señaló:

“Sucede muchas veces que la incorporación de estos individuos [los reclutas] suele tener lugar poco después que se ha pasado la revista de comisario que autoriza el pago de sueldo y en este caso algunos cuerpos del ejército han establecido la costumbre de descontar al recluta, de su gratificación de enganche, la cantidad necesaria para suministrarle los diarios que ha de consumir todo el tiempo que tiene que permanecer sin ganar sueldo. Y aunque esta práctica tiene en sí las ventajas de evitar, primero, que el soldado contraiga deudas desde el primer mes de su incorporación, como sucede cuando se le anticipan los diarios, y segundo, impedir también por este medio que las cantidades anticipadas las pierda el cuerpo en caso de deserción; tiene también el inconveniente de que la mayor parte de los enganchados, que no comprenden el bien que con esto se les hace, miren, no de muy buena voluntad, el que no se les dé íntegra la gratificación de enganche”<sup>24</sup>.

Cuadro 2  
Sueldos del Ejército a partir de la ley de 21 de noviembre de 1871

Grado	Artillería	Infantería	Caballería
Sargento 1º	\$ 20	\$ 19	\$ 19
Sargento 2º	\$ 18	\$ 17	\$ 17
Cabo 1º	\$ 15	\$ 14	\$ 14
Cabo 2º	\$ 14	\$ 13	\$ 13
Soldado	\$ 12	\$ 11	\$ 11

**Fuente:** Elaboración de la autora en base a José Antonio Varas. 1878. *Recopilación de Leyes, Órdenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército*, desde enero de 1871 a diciembre de 1877, Tomo V, Santiago, Imprenta Nacional, p. 30.

Luego de haber dado cuenta de las remuneraciones de los soldados, corresponde preguntarse a cuánto ascendían las de los trabajadores del mundo civil. Un estudio del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile establece que en los años 1866-1879 el promedio de los salarios reales giraba en torno a los 10 pesos. Véase el siguiente cuadro.

<sup>24</sup> “G. Memoria del Inspector General del Ejército”, en *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1874*, Santiago, Imprenta Nacional, 20 de julio de 1874, p. 77.

Cuadro 3  
Promedio de salarios reales en Chile (1866-1879)

Año	Salario en pesos
1866	10, 434
1867	10, 476
1868	10, 609
1869	10, 938
1870	11, 148
1871	10, 663
1872	10, 225
1873	9, 992
1874	10, 411
1875	10, 617
1876	10, 979
1877	10, 504
1878	11, 261
1879	10, 850

**Fuentes:** Elaboración de la autora en base a Juan Braun (et. al.). 2000. *Economía chilena 1810-1995. Estadísticas históricas*, Documento de trabajo Nº 187, Santiago, Instituto de Economía — Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 134 y 135.

Ahora bien, si se entran a comparar los sueldos de los soldados con los de los trabajadores de determinadas actividades del mundo civil, las diferencias no parecen ser muy importantes. Gabriel Salazar, refiriéndose al promedio salarial de los peones de minas de Chile en el período 1870-1879, afirma que ellos recibían un estipendio mensual de 109 reales, cifra equivalente más o menos a 11 pesos<sup>25</sup>. Asimismo, señala que el peonaje urbano del período 1850-1870 recibía un salario mensual de 58, 4 reales, lo que equivalía a la cantidad de 6 pesos, aproximadamente<sup>26</sup>. Arnold Bauer afirma que entre 1851 y 1871 los salarios rurales alcanzaban los 80 pesos anuales (casi 7 pesos mensuales<sup>27</sup>).

En resumen, y de acuerdo a las cifras anteriores, los sueldos de los soldados no eran tan malos en comparación con los del mundo civil. Al menos, no lo eran con relación a las actividades que no requerían de tanta preparación técnica. Considérense dos aspectos. El primero es que para enrolarse en el Ejército no se necesitaba, siquiera, haber completado la educación primaria, por lo que, normalmente, el soldado que ingresaba no tenía grandes opciones laborales en la vida civil<sup>28</sup>. Y el segundo es que el enganche constituía la puerta de

<sup>25</sup> Salazar, Gabriel. 2000. *Labradores, peones y proletarios*, Santiago, LOM Ediciones, p. 221. Un peso equivalía, aproximadamente, a la décima de un real.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 239.

<sup>27</sup> Citado por *Ibíd.*, p. 174.

<sup>28</sup> A manera de contexto, considérese que el período de este trabajo coincide con la expansión de la educación primaria en Chile. Macarena Ponce de León señala que: “Según la estadística oficial, entre 1853 y 1906 se pasó de



entrada a una carrera ascendente que podía, incluso, llegar a la categoría de oficial, con todos los grados que de ello se derivaba.

En efecto, y con relación a lo primero, la Ordenanza de 1839 sólo exigía los siguientes requisitos para el reclutamiento de los soldados: a) sexo masculino, b) edad entre 16 y 40 años, c) requisitos físicos (estatura de 5 pies, robustez y agilidad), y d) condiciones morales (“sin imperfección notable en su persona”<sup>29</sup>).

Por lo anterior, puede afirmarse que el servicio militar constituía una buena opción laboral para personas poco calificadas técnicamente. Además, en los años aquí estudiados, fue constante la preocupación de las autoridades militares —Ministro de Guerra e Inspector General del Ejército, especialmente— por mejorar la educación de los soldados. Por ejemplo, el Ministro del ramo en 1877, Belisario Prats, informó lo siguiente:

“En el curso de este año se han dictado algunas medidas encaminadas a fomentar la instrucción del Ejército y a mejorar en cuanto ha sido posible su condición. En los cuarteles funcionan las escuelas de enseñanza primaria con todos los elementos y utensilios necesarios, y las academias para oficiales se verifican periódicamente. El armamento de los distintos cuerpos es de los mejores sistemas, y se procura con esmero dar al soldado conocimiento perfecto de su arma, mediante los ejercicios doctrinales y el tiro al blanco”<sup>30</sup>.

En segundo lugar, el enganche y consiguiente servicio mínimo de cinco años constituía una vía de entrada a una carrera segura y ascendente. Conforme a una ley de 1878, “para ascender a los empleos que median entre la clase de soldado y la de sargento primero, es necesario haber servido cuatro meses a lo menos en el empleo inmediatamente inferior”<sup>31</sup>. Asimismo, los soldados podían ascender a la categoría de oficial, acreditando los conocimientos equivalentes a los de los cadetes de la Escuela Militar<sup>32</sup>. Esta posibilidad implicaba una mejora lenta pero sucesiva en términos salariales. Y el paso de soldado a oficial, si bien constituía algo excepcional, no suponía una utopía. Un caso conocido es el del General de División Manuel Baquedano (1823-1897), responsable de la victoria final en la Guerra del Pacífico, quien comenzó su carrera como soldado. En su caso, ascendiendo rápidamente gracias a su destacada participación en la Guerra contra la Confederación Perú-boliviana<sup>33</sup>. Obviamente, no se puede generalizar a partir de este caso particular<sup>34</sup>, pero, aunque el tema no lo hemos estudiado,

571 a 2.627 escuelas, creciendo 3,6 veces, mientras el número de niños matriculados lo hizo en 5,3, llegando a sumar 144.901 alumnos al iniciarse el siglo XX”. Macarena Ponce de León Atria. 2010. “La llegada a la escuela y la llegada de la escuela. La extensión de la educación primaria en Chile, 1840-1907”, en *Historia*, N° 43, Vol. II, p. 453.

<sup>29</sup> Lara, Alberto, *Ordenanza General del Ejército*, p. 15.

<sup>30</sup> *Memoria de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1877*, Santiago, Imprenta Nacional, 10 de agosto de 1877, p. 15. Como se observa, la expansión de la educación primaria —de que da cuenta Ponce de León— también se dio al interior de los cuarteles.

<sup>31</sup> Varas, José Antonio. 1884. *Recopilación de leyes*, Tomo VI, p. 32.

<sup>32</sup> Körner, Emilio, y Jorge Boonen R. 1887. *Historia Militar*, Tomo II, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, p. 254.

<sup>33</sup> González S., Edmundo. 1963., *Soldados ilustres del Ejército de Chile*, Estado Mayor General del Ejército, Santiago, pp. 204-211.

<sup>34</sup> Además, era hijo del General de Brigada Fernando Baquedano Rodríguez.

parece plausible sostener la hipótesis de que, antes de la prusianización<sup>35</sup>, el ascenso de soldado y suboficial a la categoría de oficial, era bastante frecuente.

### Condiciones de la vida militar en general

Después de concluir que los sueldos de la tropa no eran tan bajos, considerando la calificación técnica del soldado —que no podía aspirar a mucho más—, amén del hecho que el enganche era el primer paso de una carrera segura y ascendente, podemos ahora plantearnos otras preguntas. ¿Eran las condiciones de la vida militar tan duras en comparación con las de la vida laboral del mundo civil? ¿Puede, por lo tanto, sostenerse que la causa principal del desajuste entre las fuerzas autorizadas y las efectivas era el carácter altamente exigente de la vida militar en los cuarteles?

De partida, nadie podría sostener que la vida militar en sí sea fácil y enteramente placentera. Inherente a la organización castrense, en todo tiempo y lugar, es el denominado *principio de disciplina* al punto que, como bien señala Omar Gutiérrez Valdebenito, “una organización militar sin disciplina, no es propiamente, una organización militar. Sería en todo caso un grupo de incontrolados, pero nunca unas fuerzas armadas”<sup>36</sup>.

Resulta evidente que en una institución militar —de suyo jerarquizada— el principio de disciplina se aplique con mucho mayor rigor que en la vida civil. Sobre todo, y como es lógico, en tiempos de guerra. En tal sentido, las penas militares que contemplaba la Ordenanza de 1839 se sitúan en el contexto de la época y se corresponden, en términos proporcionales, con las establecidas para los delitos comunes. Por ejemplo, la pena de azotes recién llegó a ser abolida en Chile en 1947, conforme a la Ley Nº 9.347. Esta pena “se prescribía para los reincidentes en los delitos de hurto y robo, siempre que fueran mayores de dieciocho años de edad y no sobrepasaban los cincuenta años, como también para los autores de robo con violencia o intimidación”<sup>37</sup>.

Por otro lado, una cosa es la letra de la Ordenanza y otra muy distinta es la efectiva aplicación de la misma. Emilio Körner, quien encabezó el proceso de prusianización del Ejército chileno desde 1885 —y, por lo mismo, naturalmente crítico del modelo castrense que vino a reformar—, sostuvo: “Las leyes penales que rigen la disciplina en el ejército son sumamente severas; pero no se las aplica con toda estrictez”<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> Para este tema, ver Enrique Brahm G. 2003. *Preparados para la guerra. pensamiento militar chileno bajo influencia alemana 1885-1930*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile. Como se explica en esta obra, la prusianización se caracterizó por una marcada separación jerárquica entre los distintos grados, especialmente entre soldados y suboficiales, por una parte, y oficiales, por otra.

<sup>36</sup> Gutiérrez Valdebenito, Omar, *Sociología Militar*, p. 193.

<sup>37</sup> Náquira, Jaime (et. al.). 2008. “Principios y penas en el Derecho Penal Chileno”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, p. 35. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-r2.pdf> [último acceso: 15 de mayo de 2014].

<sup>38</sup> Körner, Emilio y Jorge Boonen Rivera, *Historia Militar*, p. 262. Si bien esta obra fue escrita en coautoría con Boonen, destacamos en particular a Körner por representar de manera más clara el modelo prusiano.

En concordancia con lo anterior, en el trabajo de Sergio Rodríguez Rautcher se lee que la aplicación de la pena de palos, “ampliamente difundida en los ejércitos de la época, no puede juzgarse desde la perspectiva actual. Para comprender su verdadero significado es necesario analizarla ampliamente bajo el prisma de la temporalidad, ubicándonos en la realidad social, cultural y legal del período. De otra manera, se puede incurrir en el fácil error de calificar la medida ligeramente o utilizarla conscientemente como un mal ejemplo, si es que se pretenden fines inconfesables”<sup>39</sup>.

Incluso durante la misma Guerra del Pacífico las penas militares no fueron aplicadas con total rigurosidad. El mismo estudio precedente consigna no más de 650 desertiones, ninguna de las cuales llegó a ser sancionada con la pena de muerte, prevista para este delito en la Ordenanza<sup>40</sup>.

Conforme a las memorias de Guerra, así como constante fue la preocupación de las autoridades castrenses —léase, Ministro del ramo e Inspector General del Ejército— por acrecentar la educación ordinaria e instrucción militar de los soldados, así también resultaba persistente la misma diligencia a la hora de mejorar las condiciones materiales de la vida al interior de los cuarteles, por ejemplo, en términos de comodidad y salubridad. En la *Memoria* de 1867 decía el Ministro Federico Errázuriz:

“El Gobierno ha atendido con solícito esmero al bienestar de los individuos del Ejército, haciendo ejecutar en los cuarteles todas aquellas reparaciones necesarias para la comodidad del soldado y para evitar el detrimento en su salud, lo que muchas veces es ocasionado por su alojamiento en habitaciones inadecuadas y mal sanas. La misma solicitud ha contraído al buen régimen y arreglo económico de los hospitales militares. Aprovechando la oportunidad que se le presentaba con el viaje a Europa de un inteligente doctor en medicina, le encargó hacer un estudio prolijo y detenido de la organización, régimen y servicio de estos importantes establecimientos. Ese estudio, hecho por un profesional competente, puede sernos de grande utilidad para introducir en nuestros hospitales militares reformas ventajosas”<sup>41</sup>.

Al año siguiente, el mismo Errázuriz volvía a referirse al tema: “Los cuarteles de los diversos cuerpos del Ejército han recibido en este último año reparaciones de importancia, no solo en lo que dice relación con las medidas de conservación de los edificios, sino también en todo aquello que puede contribuir a su mejor arreglo, al aseo, a la salubridad y comodidad del soldado”<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> Rodríguez R., Sergio. 1984. *Problemática del soldado chileno durante la Guerra del Pacífico*, Santiago, Estado Mayor General del Ejército, p. 90.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, pp. 85-87. Dicha cifra, según el autor, representa un 0,2 % del promedio de la fuerza reclutada.

<sup>41</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1867*, Santiago, Imprenta Nacional, 29 de julio 1867, p. 33.

<sup>42</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1867*, Santiago, Imprenta Nacional, 1868, p. 21.

Con las citas anteriores, no se pretende afirmar que las condiciones de vida en los cuarteles eran del todo buenas. Muy por el contrario: un mínimo sentido crítico de estas fuentes, precisamente por la antedicha preocupación, permite inferir que los problemas existían y que eran complejos. Así, por ejemplo, se pronunciaba José Antonio Villagrán, en su calidad de Inspector General del Ejército: “El estado de los cuarteles que actualmente ocupa el Ejército no es, pues, el más satisfactorio si se atiende a las necesidades que en ellos se hacen sentir, según lo han manifestado los jefes de los cuerpos que los ocupan”<sup>43</sup>.

El mismo Villagrán hacía referencia a que las caballerizas de un cuartel se encontraban situadas bajo el piso que ocupaban los soldados, situación del todo insalubre, por lo que dictaminaba que se construyesen en forma independiente<sup>44</sup>. Luego aludía a otros diversos problemas respecto de los cuales se estaban tomando medidas, por ejemplo, mediante arreglos de pavimentación, mejoramiento de jardines, nuevos galpones, construcción y reparación de edificios, etc.<sup>45</sup> Con respecto a uno de los cuarteles, Villagrán informó lo siguiente en 1873:

“El cuartel de infantería situado en la calle de la Recoleta, en esta capital, ha recibido una importante mejora con el aumento que se le ha dado al edificio del frente que da a la calle, construcción sólida y de una extensión de 22 metros 65 centímetros de largo por 6 metros 50 centímetros de ancho. Estos trabajos, a mi juicio, no tienen por ahora otra importancia que la de proporcionar comodidad a los jefes del cuerpo que habite este cuartel, necesidad es verdad, remediada muy oportunamente; pues cada día se hace sentir más la inmediata vigilancia de los jefes superiores. Es también de imperiosa necesidad proporcionar no menos comodidad para los oficiales y tropa; pues para los primeros sólo existen diez piezas bastante pequeñas en las que se alojan veintisiete oficiales, como los capitanes y ayudantes, por ejemplo, que debieran tener pieza separada porque ellos generalmente convierten éstas en otras tantas oficinas particulares donde los capitanes guardan los documentos de sus compañías, prendas de vestuario de ellas y casi siempre sumas de dinero pertenecientes a los individuos de tropa que están bajo sus órdenes”<sup>46</sup>.

Luego agregaba que “las mismas necesidades se hacen sentir en las cuadras destinadas para la tropa, en las que los sargentos carecen de la independencia que la disciplina exige tenga el superior con el inferior, pues la comunidad en que viven unos y otros, en la clase de tropa, no puede dejar de ser un germen de desmoralización e indisciplina”<sup>47</sup>.

Los documentos referidos resultan altamente descriptivos de lo que se desea subrayar: que si bien las condiciones de vida en los cuarteles eran duras, existía, al menos, conciencia de ello de parte de las autoridades militares, las que, reiteradamente, tomaban medidas con el objeto

---

<sup>43</sup> “B. Memoria del Inspector General del Ejército”, en *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1873*, Santiago, Imprenta Nacional, 20 de julio de 1873, p. 14.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 15.

<sup>45</sup> *Ídem.*

<sup>46</sup> *Ídem.*

<sup>47</sup> *Ibíd.*, p. 16.

de mejorarlas. Podrían ampliarse los ejemplos de esta preocupación, la que se percibe de modo recurrente en todas las memorias de Guerra del período estudiado.

Así como una persona es buena o mala según con quien sea comparada, del mismo modo la valoración de la calidad de la vida militar depende, en gran medida, del parámetro que se adopte. Y, obviamente, este parámetro no debe ser el tiempo presente, considerando los enormes avances obtenidos en el plazo de más de un siglo. Muy probablemente, y como es de esperar, el negativo juicio de Körner sobre la preparación y realidad del Ejército de Chile se explica en la circunstancia que su punto de comparación no era otro que los grandes ejércitos europeos, particularmente el alemán. E insertos aquellos en las sociedades más avanzadas del mundo de ese tiempo, en términos económicos, sociales, culturales y, por cierto, militares. El instructor alemán llegó a cuestionar varios aspectos de la institución castrense, por ejemplo: preparación militar anticuada (de influencia napoleónica), baja calidad moral de la tropa (alcoholismo, juego, corrupción, etc.), oficialidad poco capacitada, entre otros<sup>48</sup>.

Un cuestionamiento muy semejante se aprecia en la actualidad en el profesor Enrique Brahm García. Al referirse a la tropa de la Guerra del Pacífico, señala: “Una vez integrado al Ejército, el soldado debía someterse a una dura disciplina y soportar condiciones de vida miserables. Los oficiales y suboficiales repartían más golpes que comida; las raciones eran pobres; la paga de los soldados no solo era baja, sino que muchas veces no se recibía por la ineficiencia con que funcionaba el departamento de pagos. El sistema de sanidad era casi inexistente: los soldados heridos tenían pocas posibilidades de sobrevivir y eran más numerosos los muertos por distintas pestes que en acciones de guerra”<sup>49</sup>. Brahm apoya su postura en las palabras de Simon Collier y William F. Sater, en cuyo libro se lee que “el soldado chileno sufría casi tanto a manos de su propio gobierno como a manos del enemigo”<sup>50</sup>.

Nos parece exagerados los juicios anteriores, de Brahm y Collier-Sater. Incluso el mismo Körner, naturalmente crítico de diversos aspectos de la organización y realidad militar chilenas antes de su llegada al país, afirmaba de un modo categórico: “En cuanto a la subsistencia de todas estas fuerzas, tanto en el norte como en el territorio mismo de la República, se aseguró por medio de contratos efectuados al mejor postor. El rancho suministrado al soldado en dichas condiciones era de primera calidad y sumamente abundante”.

Y agregaba: “La ración de marcha, víveres secos, se formó sobre la base de cierta cantidad de charque y de galleta o bizcocho. Antes de cada marcha, el soldado recibía una ración triple y aun a veces quíntuple para otros tantos días, pero la práctica demostró enseguida que esta última daba malos resultados, porque recargaba demasiado al soldado o bien éste no medía suficientemente su consumo y pronto quedaba sin víveres”<sup>51</sup>.

<sup>48</sup> Arancibia C., Patricia (editora). 2007. *El ejército de los chilenos 1540-1920*, Santiago, Editorial Biblioteca Americana, pp. 204 y 205.

<sup>49</sup> Brahm G., Enrique, *Preparados para la guerra*, p. 15.

<sup>50</sup> Collier, Simon, y William F. Sater. 1999. *Historia de Chile 1808-1994*, Madrid, Cambridge University Press, p. 130.

<sup>51</sup> Körner, Emilio y Jorge Boonen R., *Historia Militar*, p. 302. Nuevamente, pese a su carácter de coautor, ponemos el acento en la figura de Körner.

Rodríguez Rautcher, con respecto al supuestamente excesivo alcoholismo de la tropa, señala: “A manera de mentís para los detractores extranjeros de nuestro Ejército, el alcoholismo ocupa el 22º lugar entre las causales de licenciamiento. El promedio de casos comprobados es de 4 anuales, lo que es una cifra prácticamente insignificante. El Diario de Campaña del doctor Guillermo Castro Espinoza, cirujano primero de la Tercera Ambulancia, manuscrito entre agosto de 1879 y diciembre de 1880, contempla la evolución cronológica de 242 pacientes. El facultativo menciona un solo caso de alcoholismo”<sup>52</sup>.

El licenciamiento por sífilis, durante los seis años de la guerra, ascendía a 3, 28 %. De las causales identificadas, las tres más importantes eran las siguientes: tuberculosis (8, 18 %), reumatismo (6, 57 %) y hernia (5, 58 %)<sup>53</sup>.

Lo que aquí nos importa determinar es si las condiciones de vida militar en los cuarteles eran o no inferiores a las de la vida civil. En este sentido, historiadores de diversas tendencias ideológicas coinciden en cuanto a que la situación de las clases trabajadoras era, en la segunda mitad de la centuria decimonónica y durante todo el cambio de siglo, terriblemente dura.

Gabriel Salazar dedica gran parte de su clásico libro *Labradores, peones y proletarios* a tratar lo que califica como *opresión*<sup>54</sup>. Por ejemplo, al referirse al “peonaje preindustrial de la ciudad”<sup>55</sup>, señala que “el trabajo de esos peones era [...] duro. Se debía trabajar al modo campesino: ‘de sol a sol’. Las jornadas de trabajo eran de 12 o 13 horas diarias. Se permitía a los peones tomar desayuno entre 8 y 9 A.M., y comer entre las 12:30 y las 14:00 horas. Si un peón libre llegaba a la faena con una hora de retraso, se le descontaba ½ real de su jornal (30 % del mismo). Si llegaba a mediodía, no recibía jornal”<sup>56</sup>.

Su diagnóstico de la llamada *cuestión social* no es muy diferente al aportado por Gonzalo Vial, un autor situado en las antípodas de Salazar en términos ideológicos. Vial dedicó un entero y extenso capítulo de su *Historia de Chile* a estudiar la cuestión social que califica como una *presión aplastante*<sup>57</sup> sobre las clases trabajadoras. Si bien el marco cronológico de su obra comienza en 1891 (es decir, en una época posterior al período de este trabajo), al tratar diversas realidades a través de las cuales se materializaba esta presión (la vida en el campo y la ciudad; vivienda; sanidad, epidemias y enfermedades; alcoholismo, juego, prostitución y sífilis; criminalidad y justicia; ignorancia; disolución familiar y moral; miseria y usura; condiciones laborales, etc.) se remonta a décadas anteriores, incluso al período precedente a la Guerra del Pacífico.

En particular, al referirse a la vivienda de las salitreras, señala: “Las condiciones habitacionales en los yacimientos mineros fueron bajísimas. Reinó allí sin contrapeso el sentido de provisionalidad, de campamento, consustancial con la minería. En el salitre, v. gr., pasaron

<sup>52</sup> Rodríguez R., Sergio, *Problemática del soldado chileno durante la Guerra del Pacífico*, p. 72.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, p. 71.

<sup>54</sup> Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios*, p. 98.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, pp. 232 y ss.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, p. 240.

<sup>57</sup> Vial, Gonzalo. 1981. *Historia de Chile*, Tomo V Santiago, Qué Pasa — Editorial Portada, p. 867.

años y décadas, en que aumentó enormemente la producción y por ende creció a ritmo vertiginoso la masa obrera, pero sus viviendas continuaron idénticas, mereciendo apenas ese nombre”<sup>58</sup>.

Un tercer autor, que ha estudiado de manera monográfica el tema de las condiciones sociales de las clases trabajadoras, llegando a conclusiones semejantes a las anteriores, es Sergio Grez, quien, por ejemplo, cita el periódico *El Comercio de Valparaíso* de 1865. Este medio denunciaba “la falta de implementos mínimos en las faenas del puerto —como palancas y sogas—, ocasionando un desperdicio de la fuerza de trabajo y numerosos accidentes en los que los jornaleros sufrían contusiones que a veces les acarreaban la pérdida de alguna de sus piernas o brazos”<sup>59</sup>. Más adelante dedica un capítulo completo a lo que denomina *Las condiciones de vida*, tratando aspectos tales como el desarrollo urbano, la habitación popular y la segregación social, todos los cuales apuntan, descriptivamente, a graficar la situación de especial dramatismo en que vivían los sectores más vulnerables en términos sociales.

En suma, lo que aquí se busca subrayar no es que las condiciones de la vida militar en el marco del período estudiado —y, menos aún, durante la Guerra del Pacífico— hayan sido de las mejores. Por el contrario: sostenemos que fueron bastante malas, pero lo eran en cuanto se comparan con el tiempo presente y, muy probablemente, con la situación de los mejores ejércitos del mundo en la época, entre los que ocupaba un lugar destacado el alemán. Pero, en cambio, si el punto de comparación es la efectiva realidad social del Chile de esos años —parámetro que ha de ser el válido para determinar la razón fundamental del desinterés general por ingresar a las filas de la institución castrense— las condiciones de la vida militar se correspondían completamente con ella. Incluso, en algunos puntos, podían hasta ser mejores. Por ejemplo, en materia educacional y de atención sanitaria<sup>60</sup>.

### Condiciones de la vida militar en la Araucanía

El Ejército de la época correspondiente a este trabajo fue protagonista del proceso de incorporación de la Araucanía al Estado-Nación chileno. Alrededor del 90 % de los soldados se encontraba acantonado en dicha zona<sup>61</sup>. En otras palabras, la principal preocupación, en términos militares, estaba centrada la ocupación de la Frontera de Arauco. Por ejemplo, la

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 874.

<sup>59</sup> Grez T., Sergio. 1997. *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago, RIL Editores, p. 150.

<sup>60</sup> El Ejército de la época en estudio contaba con hospitales y servicios de salud: malos, buenos o regulares, pero específicamente destinados a la atención del personal castrense, en particular de la tropa. Por ejemplo, en 1873 se iniciaron los denominados *baños hidroterápicos*, que habrían generado una disminución de los enfermos mensuales del número de 30-40 al de 8. “B. Memoria del Inspector General del Ejército”, en *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1873*, Santiago, Imprenta Nacional, 20 de julio de 1873, p. 22.

<sup>61</sup> Verbal, Valentina, “El Ejército de Chile. Una visión de las tropas”, p. 143.

Memoria de 1868 dedicaba veinte de treinta y una páginas a tratar el estado de las fuerzas en la Alta y Baja Frontera<sup>62</sup>.

En este contexto, similar preocupación de parte de las autoridades militares por las condiciones de vida en los cuarteles, que ya se han referido para el caso de la capital, se puede advertir con relación a las condiciones de la vida militar en la zona de Arauco, siendo un tópico recurrente el relativo a la difícil problemática del soldado y de la oficialidad en dicho marco geográfico y social.

Por ejemplo, el Ministro José Ramón Lira señaló en 1871: “En los distintos puntos de la línea de Malleco se han llevado a cabo numerosas reparaciones, tanto en los cuarteles y lugares destinados al alojamiento de tropas, como en los almacenes para forraje, maestranza, hospitales militares, etc.”<sup>63</sup>

Más adelante, refiriéndose a un cuartel en la zona de Lumaco, indicaba que en “el fuerte se han levantado galpones para la tropa, casa de pólvora y varias oficinas. Se acopian los materiales para la construcción de un extenso cuartel, hospital, caballerizas, etc. En el mismo edificio del cuartel se planteará la escuela de primeras letras y talleres de oficios para los indios”<sup>64</sup>.

En fin, cada una de las memorias de Guerra de los años estudiados da cuenta de las mejoras en las condiciones de vida de la tropa en la Araucanía, situación que permite concluir, al mismo tiempo: a) las malas condiciones existentes; y b) la preocupación, conforme a los recursos escasos, por subsanar esas malas condiciones. Considérese un último ejemplo de este fenómeno, en este caso dado por el Ministro Aníbal Pinto en 1873:

“En el cuartel de la plaza de Chiguaihue, punto en que reside el jefe militar de la primera sección de la línea de Malleco, se cambió el pavimento de los galpones que sirven de caballerizas, se restauró la techumbre de los edificios y se arreglaron convenientemente las cuadras para la tropa. Actualmente se construyen camarotes cómodos y decentes en las piezas del cuartel a fin de proporcionar alojamiento a los oficiales que quedarán así en actitud de atender personalmente a cualquiera ocurrencia extraordinaria del servicio”<sup>65</sup>.

Ahora bien, con respecto a la dureza de las condiciones militares propiamente tales, el Ministro Francisco Echaurren sostuvo en su Memoria de 1870:

---

<sup>62</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1867*, Santiago, Imprenta Nacional, 15 de junio de 1868, pp. 1-20. La Alta Frontera se extendía desde la Cordillera de Nahuelbuta hacia el oriente. Y la Baja Frontera abarcaba desde dicha cordillera hasta el mar. *Historia del Ejército de Chile*, Tomo IV, p. 221.

<sup>63</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1871*, Santiago, Imprenta Nacional, 9 de septiembre de 1871, p. 15.

<sup>64</sup> *Ibíd.*, p. 21.

<sup>65</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1873*, Santiago, Imprenta Nacional, 20 de julio de 1873, pp. 6 y 7.



“Allí [en Arauco] el militar lucha contra numerosos inconvenientes. Los trabajos de fosos, escarpes de cerros y barrancas, laboreo de maderas y otras pesadas faenas, dan ocupación constante al Ejército. El estado de agitación de las tribus rebeldes hace con harta frecuencia que el soldado deje de la mano el instrumento de trabajo para asir el de guerra y entre a soportar los riesgos y contrastes de campañas en que se expone la vida frente al enemigo y se arrostran molestias por largas jornadas por caminos cenagosos o sendas intransitables”<sup>66</sup>.

En este mismo sentido, se pronunció José Antonio Villagrán en 1878:

“Desde luego, como medio para mejorar y atender al bienestar de nuestros soldados que sirven a su país con todo entusiasmo, no quiero excusar en cada vez que así me lo exija el cumplimiento de un deber, que es satisfacción para mí, de expresar que necesitan buenos o, por lo menos, regulares cuarteles para alojarse, y como complemento hospitales bien dotados que sirvan de auxilio en los casos de enfermedades.

Esto es tanto más indispensable si se recuerda que, por lo que toca a la parte del Ejército que hace el pesado servicio de campaña en la frontera, tiene que soportar privaciones de toda especie unidas a las incomodidades que produce un clima lluvioso.

La salud del soldado como principio de orden, como condición indispensable de seguridad de lo que se les ha encargado de custodiar, que es la vida de los habitantes que pueblan esas regiones, y los valiosos terrenos con sus productos que sirven para el progreso y adelanto de las ciudades que crecen y se desarrollan al abrigo del trabajo; decía que la salud del soldado es una de las primeras y más importantes medidas que deben arbitrarse cuando se tiene el propósito de mantener un Ejército a la altura que exige el adelanto creciente de un país, y en perfecta y lógica armonía con las necesidades militares reclamadas urgentemente por ese principio invariable y que es un axioma de la guerra: la fuerza física y siempre activa que ha de distinguir al hombre de combate”<sup>67</sup>.

Un año antes, Ambrosio Letelier, comisionado especial del Ministro de Guerra, informaba:

“En el cuartel de Collipulli, la sala que se destina al hospital es completamente inadecuada para tal objeto. Viviendo en ella podrían enfermarse los hombres sanos, con cuanto mayor razón no será conveniente para alojar enfermos. El techo de esta sala es de fierro acanalado, puesto sin defensa alguna sobre los tijerales y cubierto de agujeros resulta de aquí que, en el invierno, aquel hospital se llueve y se humedece extraordinariamente, y en el verano el calor se hace insoportable. Hay, pues, absoluta necesidad de cambiar el techo, cubriéndolo con tejas”<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1867*, Santiago, Imprenta Nacional, 15 de julio 1870, p. 33.

<sup>67</sup> “Núm. 2. Memoria del Inspector General del Ejército, en *Memoria de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional de 1878*, Santiago, Imprenta Nacional, 26 de junio de 1878, pp. 17 y 18.

<sup>68</sup> “Informe sobre la Araucanía que pasa al señor Ministro de Guerra el comisionado especial, sargento mayor de Artillería, don Ambrosio Letelier (28 de diciembre de 1877), en Sergio Villalobos (recopilación e introducción). 2013.

A pesar de la preocupación anterior de parte de las autoridades castrenses, nos parece que las condiciones de la vida militar en la Frontera sí marcaban una diferencia relevante con respecto a los trabajadores del mundo civil. Además, puede de ellas inferirse, una vez más, la permanente conciencia de las autoridades militares de la realidad dura que debían enfrentar los soldados y los oficiales. Realidad no sólo expuesta a malas condiciones sociales, propias —como se ha visto— de la época, sino al constante peligro de sufrir heridas de combate y heridas de muerte. Sin embargo, y con el fin de matizar este punto, no hay que pensar que el proceso de ocupación de la Araucanía, al menos en el marco de período en estudio, se haya caracterizado por una guerra efectiva constante.

Las memorias de Guerra dan cuenta, más bien, de una ocupación pacífica y sin grandes sobresaltos, lo que no excluía las duras condiciones existentes, el peligro inminente, y ciertos momentos de verdaderos enfrentamientos armados, con resultados de muerte.

En no poca medida, las incursiones indígenas se enmarcaban en las revoluciones existentes en el país completo. Por ejemplo, en la Revolución de 1859 los indígenas se unieron a los insurrectos con la esperanza, a partir de un ofrecimiento previo, de recibir como recompensa el botín de las víctimas<sup>69</sup>. Pero también, como es esperable, se produjeron enfrentamientos armados que emanaban del proceso mismo de penetración militar. Uno de estos casos ocurrió en 1868:

“Alentados los indios con la impunidad de varios robos y asesinatos perpetrados en nuestro territorio, principiaron a dar rienda suelta a sus instintos de pillaje y de barbarie, llevando su osadía hasta el extremo de arrebatar una parte de los caballos del regimiento Granaderos casi a la vista de las tropas que cubrían la guarnición del fuerte de Chiguaihue. Si hubiésemos permanecido indiferentes a semejante estado de cosas, el atrevimiento de los salvajes no habría reconocido límites, y los males habrían llegado hasta desaparecer la tranquilidad de nuestras poblaciones fronterizas. Preciso era, pues, hacer sentir a los criminales los efectos del poder de nuestras armas y someter a la acción de la justicia a los verdaderos culpables, siendo muy conocida la tribu indígena perpetradora de aquellos crímenes, como eran también muy conocidas las tribus inocentes que no están en guerra abierta con nuestras leyes.

Con semejante objeto se despachó el 25 de abril último una pequeña fuerza de ciento cincuenta hombres al mando del teniente coronel don Pedro Lagos, la cual atravesó diversas reducciones de indios, sin ocasionarles el menor mal, como cumplía a la reconocida disciplina y moralidad de nuestras tropas, y fija sólo en su propósito de alcanzar a la tribu única y verdaderamente culpable.

---

*Incorporación de la Araucanía. Relatos militares (1822-1883)*, Santiago, Editorial Catalonia, p. 190. Más adelante detalla una propuesta de repartición de tierras, tanto para los indígenas colonizados como para los soldados colonizadores.

<sup>69</sup> *Historia del Ejército de Chile*, Tomo IV, p. 230.

Una circunstancia desgraciada que no pudo prever el jefe de la pequeña división, fue causa de un contraste lamentable que ocasionó la pérdida de un oficial y diez y seis hombres de tropa. Careciendo el jefe del conocimiento de los lugares inexplorados del territorio araucano, y fiando en el cálculo de computaban en seis o siete leguas la distancia del lugar a que se dirigía la expedición, destacó en la noche una fuerza de cincuenta hombres al mando del capitán don Juan José San Martín en la confianza de reunírsele al amanecer del día siguiente con el grueso de las fuerzas. Cuando la vanguardia destacada, después de una marcha larga y extremadamente penosa, llegó al lugar de su destino abatida por la fatiga, se vio inmediatamente envuelta por una fuerza de seiscientos indios que la atacaron con furor y el más ciego encarnizamiento. Nuestros soldados necesitaron hacer prodigios de valor para resistir a los repetidos y furiosos ataques de los bárbaros en una lucha tan desigual, hasta tener que buscar el monte para su defensa, haciendo siempre frente al enemigo y experimentando la sensible pérdida que ya he mencionado”<sup>70</sup>.

Estas palabras del Ministro Federico Errázuriz dan cuenta que, además de la dureza de la vida militar en los cuarteles, particularmente difícil resultaba ser la vida en Arauco que —aparte de los trabajos de construcción de caminos, fuertes, viviendas, etc.— suponía arriesgar la vida en eventuales, aunque esporádicos, enfrentamientos con los indígenas.

Por otra parte, la multiplicidad y dispersión de las unidades militares<sup>71</sup> ayuda a comprender las precarias condiciones de vida de los soldados en Arauco. Pero ello no implica que no haya existido comunicación telegráfica entre los diversos fuertes y cuarteles. Situación que sí existía y que, dado el caso de ataques indígenas, permitían recibir los necesarios auxilios de los congéneres de otras unidades cercanas<sup>72</sup>.

En todo caso, y como contrapartida a las malas condiciones cotidianas, los soldados podían dedicarse a cultivar “los terrenos desalojados por los rebeldes con la confianza de que sus labores les serán productivas”<sup>73</sup>. Es decir, las labores agrícolas de los soldados redundaban en una mejora de sus ingresos. Aunque, valga aclarar, no contamos con cifras y estudios acabados sobre este punto específico.

Jorge Pinto Rodríguez, en una obra clave sobre la incorporación del pueblo mapuche al Estado de Chile, si bien dedica un apartado específico a tratar el papel del Ejército y la burocracia, no es explícito sobre las tierras que los soldados podían aprovechar para sí como consecuencia del avance militar<sup>74</sup>.

---

<sup>70</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1868*, Imprenta Nacional, Santiago, 15 de junio 1868, pp. 9 y 10.

<sup>71</sup> Valentina Verbal, “El Ejército de Chile. Una visión de las tropas”, p. 144.

<sup>72</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1871*, Santiago, Imprenta Nacional, 9 de septiembre de 1871, p. 13.

<sup>73</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1870*, Santiago, Imprenta Nacional, 15 de julio de 1870, p. 19.

<sup>74</sup> Pinto R., Jorge. 2003. *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, pp. 187-194.

Ambrosio Letelier, en un informe referido *ut supra*, hace referencia al proceso de ocupación militar que, según él, debía ir a la par del de ocupación socioeconómica: “No basta ocupar militarmente el territorio. Es necesario poblar, es necesario entregar al brazo de la industria, del trabajo inteligente, aquellos ricos veneros de producción. Tras el soldado conquistador, debe marchar el colono obrero. Tras el fúsil que impone el respeto y la obediencia, debe marchar el arado que labra la tierra y la hace fructífera. Solo así la ocupación puede ser eficaz, sólida y provechosa”<sup>75</sup>.

### Defectos del sistema

Como se vio más arriba, entre las autoridades militares de la época existía plena conciencia de los problemas del enganche, de la necesidad de terminar con la permanente disparidad entre fuerzas autorizadas y efectivas. Esto las llevaría a crear en 1874 una comisión especial y centralizada de enganche, residente en la ciudad de Chillán. Esta comisión dependía directamente del Inspector General del Ejército. El artículo 11 del decreto que la creó dispuso: “El Jefe de la comisión queda autorizado para mandar comisiones a enganchar, cuando sea preciso, fuera del lugar de su residencia y a las provincias del Maule y Concepción. Estas comisiones deberían ir siempre a las órdenes de un Oficial”<sup>76</sup>.

Un año más tarde, el 15 de mayo de 1875, se decretó la disolución de la misma comisión<sup>77</sup>. Con igual fecha se estableció que los comandantes de cada cuerpo podían crear y administrar “comisiones especiales de enganche”<sup>78</sup>. Vale decir, se regresaba a un sistema descentralizado de enganche. Pero ¿por qué fracasó la comisión de Chillán? El decreto que la disolvió daba una razón obvia: porque no logró “llenar las bajas de los distintos cuerpos del Ejército”<sup>79</sup>. Pero el Ministro de Guerra Mariano Sánchez Fontecilla iba más allá. Atribuyó dicho fracaso a la ubicación geográfica de la comisión y a la consiguiente baja calidad moral de los reclutados: “Radicada la oficina en un centro de población poco considerable para los efectos del enganche, se veía precisada a aceptar a individuos de dudosas condiciones de honradez y en muchos casos ineptos para el servicio, los cuales, lejos de habituarse al severo régimen de disciplina militar sólo procuraban desertar o incurrían en faltas que obligaban a separarlos del servicio por incorregibles”<sup>80</sup>.

Similar argumento puede leerse en la *Historia del Ejército de Chile* del Estado Mayor General:

“La comisión no pudo cumplir satisfactoriamente su cometido debido a numerosos factores: se había establecido en un centro con baja densidad poblacional; debió, por la

<sup>75</sup> “Informe sobre la Araucanía que pasa al señor Ministro de Guerra el comisionado especial, sargento mayor de Artillería, don Ambrosio Letelier” (28 de diciembre de 1877), en Sergio Villalobos (recopilación e introducción), *Incorporación de la Araucanía*, p. 214.

<sup>76</sup> Varas, José Antonio, *Recopilación de leyes*, Tomo V, p. 128.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, pp. 178 y 179.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, p. 179.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 178.

<sup>80</sup> *Memoria de Guerra y Marina presentada al Congreso Nacional por el Ministro del Ramo en 1875*, Santiago, Imprenta Nacional, 15 de julio de 1875, pp. 20 y 21.

misma razón, aceptar individuos ineptos a fin de alcanzar a completar las cuotas asignadas y, finalmente, a pesar del aumento de sueldos y la gratificación de enganche, la carrera de las armas seguía siendo poco atractiva económicamente y con exigencias como la de servicios en días domingos o festivos, que no poseían otras labores”<sup>81</sup>.

Parecen poco plausibles estos planteamientos, puesto que no es cierto que la jurisdicción entregada a la comisión haya sido de baja densidad poblacional. En efecto, conforme al Censo de 1875, la población total de las provincias de Ñuble, Concepción y Maule ascendía a 406.702 habitantes, mientras que la de Santiago, que es la que individualmente tenía mayor población en el país, alcanzaba los 362.712<sup>82</sup>. Es decir, la población del área de la comisión era superior a la de la provincia de mayor cantidad de habitantes en todo el país.

Cuadro 4  
Población por provincias, censos de 1875 y 1865

Provincia	Censo de 1875	Censo de 1865
Colonia de Magallanes	1.144	195
Chiloé	64.536	59.022
Llanquihue	48.492	37.601
Valdivia	30.525	23.429
Imperial (departamento militar)	6.956	
Lebu (departamento militar)	24.631	
Arauco	115.365	71.901
Concepción	151.365	146.056
Ñuble	136.880	125.409
Maule	118.457	187.983
Linares	118.857	
Talca	110.359	100.575
Curicó	92.110	90.579
Colchagua	146.889	142.456
Santiago	362.712	341.687
Valparaíso	176.682	142.629
Aconcagua	132.799	124.828
Coquimbo	157.463	145.895
Atacama	71.302	78.972
Total	2.067.524	1.819.223

<sup>81</sup> *Historia del Ejército de Chile*, Tomo IV, p. 173.

<sup>82</sup> *Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Sesión 15ª Ordinaria, Santiago, 8 de julio de 1875, p. 225.

**Fuente:** Elaboración de la autora en base a *Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Sesión 15ª Ordinaria, Santiago, 8 de julio de 1875, p. 225.

Más atendibles, en cambio, resultan las razones dadas por el Inspector General de la entidad castrense, José Antonio Villagrán. Se trata de motivos de orden práctico: a) el descuento que se aplicaba sobre la prima de enganche constituía un desincentivo para el ingreso, puesto que ella no se recibía en forma íntegra<sup>83</sup>; y b) el plazo de cinco años de duración del servicio era excesivo, situación que también constituía un factor desmotivante para el enganche voluntario<sup>84</sup>.

¿Qué proponía el Inspector? Para solucionar el primero de tales puntos, no planteaba suprimir dicho descuento, puesto que lo estimaba necesario para evitar la existencia de desertores luego de haber recibido la gratificación íntegra, sino aumentar la misma a unos 20 pesos<sup>85</sup>. Y para resolver el segundo, proponía el establecimiento de un plazo mínimo de dos años y un máximo de cinco, quedando la gratificación en cuatro pesos por año de servicio a que el recluta se comprometía<sup>86</sup>.

## Conclusión

Una situación permanente durante el período 1866-1879 —y que se presentó durante todo el siglo XIX— fue la constante disparidad entre las fuerzas legalmente autorizadas y las efectivamente enganchadas, siendo las segundas numéricamente inferiores a las primeras.

¿A qué se debió la mencionada disparidad? Para responder a esta pregunta, se han analizado cuatro factores: los sueldos de la tropa, las condiciones de la vida militar en general, las condiciones de la vida militar en Arauco y los defectos del sistema de reclutamiento. El primero de estos factores es el que, habitualmente, señalan algunas fuentes primarias y bibliografía secundaria.

Tomando en cuenta la ley periódica que autorizaba “en cada año las fuerzas de mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra”, la cantidad de tropas efectivamente reclutada era inferior a la requerida. Esta situación, que podría parecer meramente formal, fue materia de gran preocupación de parte de las autoridades militares, especialmente del Ministro de Guerra y del Inspector General del Ejército.

Como se vio en la introducción, el Ministro Echaurren centraba el origen del problema en los bajos sueldos. Pero ¿eran tan malos los sueldos de los soldados en comparación a los de los trabajadores del mundo civil? Nuestra repuesta ha sido que no: que los sueldos de los soldados no fueron tan bajos, si los comparamos con los trabajos civiles que no requerían de mayor calificación técnica. Sector que, en general, era el que se enrolaba en el Ejército en calidad de soldado.

<sup>83</sup> “G. Memoria del Inspector General del Ejército”, en *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1874*, Santiago, Imprenta Nacional, 20 de julio de 1874, p. 77.

<sup>84</sup> *Ibíd.*, pp. 78 y 79.

<sup>85</sup> *Ibíd.*, p. 78.

<sup>86</sup> *Ibíd.*, pp. 78 y 79.

En los años del presente trabajo, el sueldo de los soldados bordeaba los 9-12 pesos. Conforme a un estudio del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica, el promedio de los salarios reales giraba en Chile en torno a los 10 pesos. Asimismo, y de acuerdo a diversos autores —por ejemplo, Gabriel Salazar, para los años 1870-1879—, los peones ganaban entre 6 y 11 pesos.

Lo anterior permite concluir que los sueldos de los soldados no eran tan malos con relación a los del mundo civil que no requerían de tanta preparación técnica. Además, el Ejército constituía una vía para hacer carrera. Incluso, aunque no siendo fácil, existiendo la posibilidad de llegar a la categoría de oficial.

En cuanto al segundo factor analizado, nuestra conclusión es que las condiciones de la vida militar en general no fueron necesariamente peores a las del mundo civil. Pese a todas limitaciones existentes, las fuentes dan cuenta de una permanente preocupación de las autoridades por mejorar la vida de los soldados. Por ejemplo, en materia de educación primaria, de atención de salud, de comodidad y salubridad en los cuarteles, etc.

Frente a algunos autores —en particular, Enrique Brahm— que tienden a subrayar que las condiciones de la vida militar eran desastrosas en la época de influencia francesa, nuestra respuesta es que dicho planteamiento es exagerado. El mismo Emilio Körner, naturalmente crítico del Ejército chileno que vino a reformar, lo relativizó. Al señalar que las sanciones militares no se aplicaban con total estrictez y, para el caso de la Guerra del Pacífico, al referirse a la alimentación de los soldados. Lo mismo hace Sergio Rodríguez Rautcher en un estudio sobre la vida social de los soldados en dicho conflicto bélico. Además, tal visión incurre en una suerte de anacronismo al comparar el pasado con tiempos posteriores. O al hacerlo con los ejércitos de los países más avanzados en el siglo XIX, como el prusiano de la década de 1870.

Entrando a comparar las condiciones de la vida militar con las de la vida laboral en el mundo civil, existe un consenso historiográfico, con los matices aportados por cada autor (Gabriel Salazar, Gonzalo Vial y Sergio Grez), en cuanto a la crudeza de la vida de los trabajadores en el siglo XIX en general. Además, considérese que, a diferencia de la apatía de los dirigentes políticos con respecto a la denominada *cuestión social*, las autoridades militares sí se preocuparon por mejorar las condiciones de vida de los soldados. De esto dan cuenta, sistemáticamente, las memorias de Guerra que hemos utilizado en este trabajo, así como los informes militares recopilados por Sergio Villalobos.

Aunque resulta imposible determinar de manera absoluta la o las razones del desinterés por ingresar a las filas del Ejército, un aspecto que marcó la diferencia con el mundo civil fue la radical dureza de la vida en Arauco. Esto implicaba vivir lejos, en soledad, en guarniciones pequeñas, y tener que enfrentarse a constantes peligros, incluyendo el riesgo de la propia muerte.

En el tiempo asociado a este estudio, ser soldado suponía, en alrededor de un 90 % de los casos, vivir en la zona de Arauco. Tiempo que, según dan cuenta las fuentes militares —que describen con detalle los enfrentamientos armados que, ocasionalmente, se producían—, no se

puede caracterizar por un estado de guerra permanente, con grandes costos de vidas humanas. Sin embargo, el riesgo existía y se presentaron algunos casos en que ello sí ocurrió.

En suma, nuestra conclusión es que, frente a condiciones de vida similares en el mundo civil, no parece muy atractiva la militar, en particular si se toma en cuenta que ella estaba concentrada en la zona de Arauco.

A lo anterior, ha de agregarse una especial consideración a los problemas administrativos generados en el proceso de enganche. Esto es posible detectarlo también de las memorias de guerra, especialmente del Inspector General del Ejército, que se publicaban como anexo a las del Ministro del ramo.

En efecto, las autoridades detectaron defectos en el sistema de enganche y en la manera en que debía cumplirse el servicio que, siendo voluntario, al menos de manera formal, daba origen a la carrera militar, con un mínimo de cinco años de permanencia.

Como se vio, José Antonio Villagrán —Inspector General del Ejército en 1874— centró el problema en los defectos del sistema de enganche, básicamente en torno a dos aspectos. El primero decía relación con la falta de incentivos económicos para ingresar al servicio, por ejemplo, al usarse la prima de enganche para gastos diarios. El segundo, con el plazo mínimo de cinco años para poder licenciarse. Obviamente, todos los otros trabajos del mundo civil carecían de un plazo semejante y poseían una mayor flexibilidad, tanto en este como en otros planos.

Nuestra gran conclusión es que, si bien es difícil determinar con exactitud estadística las razones de la disparidad entre las fuerzas autorizadas y las enganchadas, aquella no se debía, pura y simplemente, a los bajos sueldos del Ejército (al menos, en términos nominales) ni tampoco a la disciplina militar en sentido estricto (que se daba al interior de los cuarteles) ni menos aún a las condiciones sociales que emanaban de la vida militar (que, incluso, parecen haber sido mejores que las de la vida civil para personas de similar preparación técnica), sino, además y fundamentalmente, a dos factores.

En primer lugar, a las duras y específicas condiciones de la vida militar en la Frontera, escenario en que mayoritariamente se desenvolvían los soldados. Condiciones que emanaban de los trabajos de construcción y “civilización” de una región que se estaba incorporando al Estado-Nación chileno, además que esta presencia implicaba, por una parte, vivir lejos del lugar de origen, y, por otra, arriesgar la vida.

En segundo término, sostenemos que la disparidad estudiada se debía a ciertos problemas administrativos y legales del servicio mismo, como lo eran los descuentos a la prima de enganche por concepto de gastos diarios y al plazo excesivo de cinco años.

De todas formas, no puede desconocerse que un problema de fondo lo constituía el bajo presupuesto asignado a la rama de defensa, puesto que, por ejemplo, el aumento de la prima propuesto por Villagrán no se decretó sino recién el 22 de diciembre de 1879 por la necesidad



imperiosa y evidente de reclutar soldados para la guerra contra Perú y Bolivia ya en pleno desarrollo<sup>87</sup>.

Los problemas del enganche abordados en este trabajo dan cuenta que el Ejército de Chile, durante los trece años anteriores a la Guerra del Pacífico, no estaba pensado ni diseñado para un enfrentamiento armado frente al Perú y Bolivia. A lo sumo, respondía a la realidad vivida en el sur, en la Frontera de Arauco.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

- Anguita, Ricardo. 1912. *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta 1918*, Tomo I, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona.
- Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Sesión 15ª Ordinaria de 8 de julio de 1875.
- Körner, Emilio, y Jorge Boonen R. 1887. *Historia Militar*, Tomo II, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887.
- Lara, Alberto. 1923. *Ordenanza General del Ejército*, Santiago, Imprenta del Ministerio de Guerra.
- Memorias del Ministerio de Guerra presentadas al Congreso Nacional*, Santiago, diversas imprentas, 1866-1880.
- Valencia A., Luis (compilador). 1951. *Anales de la República. Textos constitucionales de Chile y registro de los ciudadanos que han integrado los poderes ejecutivo y legislativo desde 1810*, Tomo I, Santiago, Imprenta Universitaria, 1951.
- Varas, José Antonio. 1871. *Recopilación de Leyes, Órdenes, Decretos Supremos y Circulares concernientes al Ejército*, desde enero de 1866 a diciembre de 1870, Santiago, Imprenta Nacional.
- Villalobos, Sergio (recopilación e introducción). 2013. *Incorporación de la Araucanía. Relatos militares (1822-1883)*, Santiago, Editorial Catalonia.

### Fuentes secundarias

- Arancibia C., Patricia (edit.). 2007. *El ejército de los chilenos 1540-1920*, Santiago, Editorial Biblioteca Americana.
- Brahm G., Enrique. 2003. *Preparados para la guerra. Pensamiento militar chileno bajo influencia alemana 1885-1930*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Braun, Juan (et. al.). 2000. *Economía chilena 1810-1995. Estadísticas históricas*, Documento de trabajo N° 187, Santiago, Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Bustos, Carlos. 2004. *Chile y Bolivia, Un largo camino*, Santiago, Ril Editores.
- Collier, Simon, y William F. Sater. 1999. *Historia de Chile 1808-1994*, Madrid, Cambridge University Press.
- Estado Mayor General del Ejército de Chile. 1983. *Historia del Ejército de Chile*, Tomo IV. Consolidación del profesionalismo militar. Fin de la Guerra de Arauco 1840-1883, Santiago.
- González S., Edmundo. 1963. *Soldados ilustres del Ejército de Chile*, Santiago, Estado Mayor General del Ejército.

---

<sup>87</sup> Varas, José Antonio, *Recopilación de leyes*, Tomo VI, pp. 204 y 205.

- Grez T., Sergio. 1997. *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Santiago, RIL Editores.
- Grez, Carlos. 1935. "La supuesta preparación militar de Chile para la Guerra del Pacífico", en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 5, pp. 111-139
- Gutiérrez V., Omar. 2002. *Sociología Militar. La profesión militar en la sociedad democrática*, Santiago, Editorial Universitaria.
- Finer, Samuel E. 1969. *Los militares en la política mundial*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Maldonado, Carlos, *El Ejército chileno en el siglo XIX. Génesis histórica del ideal heroico, 1810-1884*, CEME. Centro de Estudios Miguel Enríquez.
- Náquira, Jaime (et. al.). 2008. "Principios y penas en el Derecho Penal Chileno". *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Disponible en Internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-r2.pdf> [último acceso: 14 de junio de 2014].
- Oehling, Herman. 1977. *La función política del Ejército*, Santiago, Estado Mayor General del Ejército.
- Pinto R., Jorge. 2003. *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Ponce de León Atria, Macarena. 2010. "La llegada a la escuela y la llegada de la escuela. La extensión de la educación primaria en Chile, 1840-1907", en *Historia*, N° 43, Vol. II, pp. 449-486.
- Rodríguez R., Sergio. 1984. *Problemática del soldado chileno durante la Guerra del Pacífico*, Santiago, Estado Mayor General del Ejército.
- Salazar, Gabriel. 2000. *Labradores, peones y proletarios*, Santiago, Lom Ediciones.
- Verbal, Valentina. 2014. "El Ejército de Chile en vísperas de la Guerra del Pacífico (1866-1879). Una aproximación a su influencia francesa", en *Revista Universitaria de Historia Militar (RUHM)*, N° 5, vol. 3, pp. 101-117.
- Verbal, Verbal. 2014. "El Ejército de Chile en vísperas de la Guerra del Pacífico (1866-1879). Una visión de las tropas", en *Historia* 396, N° 4, vol. 1, pp. 435-165.
- Vial, Gonzalo. 1981. *Historia de Chile*, Tomo V, Santiago, Qué Pasa — Editorial Portada.
- Zegers, Julio. 1901. *Relaciones entre Chile y Argentina*, Santiago, Imprenta Cervantes.